



DILIGENCIA

Para hacer constar que el convenio de colaboración suscrito entre el Club Deportivo Gabia Atlético C.F. y el Ayuntamiento de Las Gábias, firmado el 2 de febrero de 2016, para la promoción y fomento del deporte en el municipio de Las Gábias, ha sido incorporado al Registro de Convenios del Ayuntamiento de Las Gábias, con el número RCA03/2016 (expediente número 2016 37 16000011).

Las Gábias, documento firmado electrónicamente
EL SECRETARIO GENERAL
Fco. Francisco Javier Puerta Martí



FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 31/01/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/01/2022 19:00:05





Excmo. Ayto. Las Gabias

**CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA PATROCINIO
CLUB DEPORTIVO GABIA ATLETICO C.F.**

Reunidos en Las Gabias, a 2 de Febrero de 2016.

De una parte, **Dña. Vanessa Polo Gil**, Alcaldesa de Las Gabias, en representación del Ayuntamiento de Las Gabias, con CIF n.º P-1808300-F, con domicilio Las Gabias, Plaza de España, n.º 1, C. P.18110.

Y de otra parte, **Don David Tenorio Aguilera**, mayor de edad, con DNI 74676535-C, en su calidad de Presidente del **CLUB DEPORTIVO GABIA ATLETICO C.F.**, al que representa en el presente acto, con domicilio a los efectos de notificaciones en Las Gabias, c/Diego Méndez, nº2 1ºG. Las Gabias C.P.18110.

Ambas partes se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad legal suficiente y necesaria para este acto y libremente:

EXPONEN

PRIMERO. Que el Ayuntamiento de Las Gabias tiene entre sus objetivos la promoción del deporte en el Municipio, fomentando las actividades físicas y deportivas de carácter formativo y recreativo. De igual modo, considera el Deporte como un medio adecuado de promoción del deporte de la localidad, así como un medio para dar a conocer la misma.

SEGUNDO. Que el **CLUB DEPORTIVO GABIA ATLETICO C.F.** es una Entidad dedicada a fomento del deporte en el municipio de Las Gabias.

TERCERO. Que tanto el Ayuntamiento de Las Gabias, como el **CLUB DEPORTIVO GABIA ATLETICO C.F.**, tienen objetivos comunes y que, por tanto, es precisa una colaboración estrecha que permita precisar el desarrollo de las Escuelas Deportivas en Las Gabias.

En virtud de lo expuesto, las partes acuerdan celebrar el presente Convenio de Colaboración de conformidad con las siguientes:



Excmo. Ayto. Las Gabias

CLÁUSULAS

PRIMERA. El presente Convenio tiene por objeto plasmar las condiciones por las cuales se llevará a cabo la colaboración entre el **Ayuntamiento de Las Gabias** y El **CLUB DEPORTIVO GABIA ATLETICO C.F.**, para el fomento del deporte en el Municipio de Las Gabias , así como llevar la imagen del Municipio mediante la inserción en la equipación deportiva del logotipo o escudo del municipio según los modelos incluidos en el Anexo.

SEGUNDA. Para llevar a cabo el objeto del presente Convenio, el **Ayuntamiento** se compromete a:

— A pagar contra los presupuestos del 2016 la cantidad de **7.600€**, en concepto de imagen (serigrafía) de uniformes y equipaciones, así como de los carteles, folletos, etc, en que se incluya el logotipo del Municipio; para la Temporada 2015-16.

— Los pagos se realizarán:

1º Pago: 2.000€ a la firma de convenio

2º Pago: 2.000€ en la primera semana del mes de marzo del 2015.

3º Pago: 2.000€ en la primera semana del mes de abril del 2015.

4º Pago: 1.600€ en la primera semana de mayo del 2015.

— Facilitar al **CLUB DEPORTIVO GABIA ATLETICO C.F.** el logotipo o escudo del Municipio en soporte informático u otro formato adecuado.

TERCERA. El **CLUB DEPORTIVO GABIA ATLETICO C.F.**, se compromete a lo siguiente:

— Incorporar en la equipación deportiva, carteles, folletos, entradas, tarjetas de abonados y demás papelería del **CLUB DEPORTIVO GABIA ATLETICO C.F.**, el logotipo o escudo del Municipio de Las Gabias a fin de lograr la promoción del mismo.

— Portar en todos los encuentros deportivos la equipación con los logos señalados.



Excmo. Ayto. Las Gabilas

CUARTA. El presente Convenio tendrá una duración de un año,teniendo como fecha de comienzo el 2 de Febrero de 2016.

Para que así conste y en prueba de conformidad, lo firman en el lugar y fecha arriba indicado.

La Alcaldesa de Las Gabilas,

Dña Vanessa Polo Gil

El Presidente del CLUB DEPORTIVO
GABIA ATLETICO C.F.

Don David Tenorio Aguilera